

**014277-16. SE NIEGA LICENCIA EXTRAORDINARIA PARA CUIDAR ADULTA MAYOR.** Recurso de amparo contra la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. La sentencia 014277-16 de las 11:11 horas del 30 de setiembre, analiza la negativa de la entidad recurrida, de otorgar una licencia a la recurrente, para cuidar de su madre, quien es adulta mayor y requiere cuidados especiales, en virtud de

una caída. La autoridad afirma que la licencia extraordinaria puede conferirse, solamente, en casos que involucren a personas menores de edad y hasta los 25 años. Se declara SIN lugar el recurso. Notifíquese a las partes y comuníquese a la Directora Ejecutiva del CONAPAM, para que tome nota a lo indicado en el Considerando VIII de esta sentencia. Los Magistrados Hernández Gutiérrez y Rueda Leal ponen nota.

